

TRIBUNAL DE DISTRITO DE ESTADOS UNIDOS  
DISTRITO SUR DE LA FLORIDA

CASO No. 04-60573-CIV-MORENO

COMISION DE VALORES  
Y BOLSAS,

demandante,

contra

MUTUAL BENEFITS CORP.,  
JOEL STEINGER, alias JOEL  
STEINER, LESLIE STEINGER,  
alias LESLIE STEINER, y  
PETER LOMBARDI,

demandados,

VIATICAL BENEFACTORS, LLC,  
VIATICAL SERVICES, INC.,  
KENSINGTON MANAGEMENT, INC.,  
RAINY CONSULTING CORP.,  
TWIN GROVES INVESTMENTS, INC.,  
P.J.L. CONSULTING, INC., y  
CAMDEN CONSULTING, INC.,

demandados en desagravio.

---

**CUARTO INFORME DEL SINDICO**

Roberto Martínez, síndico judicial (en lo sucesivo llamado simplemente el "Síndico") de Mutual Benefits Corp. ("MBC"), Viatical Benefactors, LLC ("VBLLC") y Viatical Services, Inc. ("VSI") (llamadas colectivamente las "Entidades en Sindicatura"), presenta éste su Cuarto Informe del Síndico.

**INTRODUCCION**

Este informe se presenta primordialmente para poner en conocimiento del Tribunal información relativa a algunas de las cuestiones financieras más críticas que la Sindicatura

afronta: la mermanete disponibilidad de dinero para pagar primas, la lentitud con que se vencen las pólizas de seguro, y la mermanete disponibilidad de fondos para las operaciones de MBC. El Informe también resume ciertas medidas que se han tomado para comunicarse con los inversionistas.

Habida cuenta de la rapidez con que merma el dinero de que se dispone para pagar primas, el mantenimiento del *status quo* ya no resulta económicamente posible ni razonable mientras el litigio se encuentre pendiente. Es preciso tomar medidas inmediatas para determinar el tratamiento apropiado que deberá darse a todas las pólizas. Como mínimo, los trámites de evaluación de la cartera de pólizas de seguro por parte de peritos calificados debieran comenzar ahora, ya que el tiempo necesario para la evaluación exige acción inmediata, antes que los acontecimientos hagan innecesaria dicha evaluación.

### **LOS FONDOS PARA EL PAGO DE PRIMAS MERMAN RAPIDAMENTE**

Al 31 de diciembre de 2004, las Entidades en Sindicatura administraban 7,184 pólizas de seguro, correspondientes a unos 31,434 inversionistas diferentes, con un valor nominal combinado de aproximadamente \$1,550 millones.<sup>1</sup>

Entre el 5 de mayo de 2004 y el 21 de enero de 2005, inclusive, el Síndico ha pagado todas las primas de todas las pólizas y expedido 4,791 cheques por un valor total de \$23,903,834 en pago de las primas. Véase el *Resumen de Primas Pagadas*, adjunto a este Informe con la denominación de Cédula A.

Como ha quedado dicho en el Segundo Informe del Síndico, la manera en que MBC concertó el pago de las primas fue cambiando con el paso del tiempo, de manera tal que en el

---

<sup>1</sup> La información en este informe relativa a las pólizas de seguro se ha obtenido de un análisis de esa base de datos y del libro mayor del sistema de contabilidad de MBC al 5 de enero de 2005. En el Segundo Informe del Síndico se informó que las Entidades en Sindicatura administraban 7,323 pólizas. La disminución de 139 pólizas es atribuible a pólizas que se vencieron durante la Sindicatura, pólizas que vencieron antes de instituirse ésta pero que se identificaron durante la Sindicatura, y ajustes a los datos sobre las pólizas como resultado de más información que ha llegado a conocimiento del Síndico y sus profesionales.

momento de producirse el nombramiento del Síndico, las pólizas se estaban pagando, esencialmente, con fondos provenientes de tres cuentas: la Cuenta de Operaciones de MBC, las Cuentas de Livoti, y las Cuentas de UPBNA. Pero el dinero de que se dispone para el pago de las primas está mermando rápidamente y pronto se agotará en algunas de estas cuentas. Resumiendo:

\* Las Cuentas de Operaciones y de Mercado de Dinero de MBC arrojaban un saldo de \$1,770,219 el 21 de enero de 2005, y probablemente queden agotadas alrededor de agosto de 2005, salvo por el pago de los honorarios de los profesionales del Síndico.<sup>2</sup> El Síndico está utilizando ahora los fondos de la "Cuenta de Reserva" de VSI para pagar primas que, históricamente, se habían pagado con fondos de la Cuenta de Operaciones de MBC. Una vez que esos fondos se agoten, las primas se pagarán con fondos de las Cuentas de Primas de UPBNA.

\* Las Cuentas de Livoti presentaban un saldo de \$27,615 el 21 de enero de 2005. El Síndico ha cesado de pagar primas con fondos de estas cuentas y está utilizando ahora los fondos en las Cuentas de Primas de UPBNA para pagar primas que, históricamente, se habían pagado con dinero de las cuentas de Livoti.

\* Las Cuentas de Primas de UPBNA tenían un saldo de \$81,148,216 el 21 de enero de 2005, y los estimados más fidedignos --sin contar con las opiniones de peritos en análisis actuariales y de seguro-- de la fecha en que dichos fondos se agotarán apuntan a algún momento del año 2007.

#### **A. La Cuenta de Operaciones de MBC**

Las pólizas cuyas primas se han pagado históricamente con fondos de la Cuenta de Operaciones de MBC no tienen cuentas de plica para el pago de primas, ni tampoco parece que MBC haya puesto dinero en custodia para el pago de dichas primas. Los inversionistas aparecen

---

<sup>2</sup> Este saldo recoge la transferencia de \$720,610 de la "Cuenta de Reserva" de VSI para el reintegro y el pago de primas de seguro, autorizada por el Tribunal en su mandamiento del 29 de junio de 2004 [D.E. 219] que concede la solicitud de autorización del Síndico para pagar primas, hacer frente a otras cuestiones de operaciones, e iniciar litigios de cobranza (llamado en lo sucesivo el "Mandamiento de Operaciones"), que dispone que el Síndico "estará autorizado para pagar las primas de todas las pólizas con fondos de las diversas cuentas de plica, aun aquellas pólizas cuyas primas son pagaderas con fondos de operaciones de MBC". El mandamiento original del Tribunal en que se nombra al Síndico también le otorga esta autoridad a éste. Al inicio de la Sindicatura, el saldo de los fondos que obraban en la "Cuenta de Reserva" de VSI con Northern Trust Bank era de \$718,010. El saldo de los fondos que quedaban esa cuenta el 21 de enero de 2005, y que ahora están en Bank of America, ascendía a \$95,611. Una vez que se agote el dinero de la "Cuenta de Reserva" de VSI, según lo autoriza el Mandamiento de Operaciones, el Síndico acudirá al dinero en las "Cuentas de Primas de UPBNA" para efectuar los pagos de las primas.

o bien como propietarios de las pólizas o bien como beneficiarios nombrados en ellas.<sup>3</sup> El 31 de diciembre de 2004 existían 1,202 de estas pólizas, que exigen pagos anuales de primas ascendientes a unos \$900,000, suponiendo que no haya vencimientos de pólizas y excluyendo dividendos u otros créditos que pudieran recibirse y reducir el monto de las primas pagaderas.<sup>4</sup>

Si bien el Síndico continúa expidiendo cheques de la Cuenta de Operaciones de MBC para pagar las primas de estas pólizas, tales pagos se reintegrarán primero de los fondos que quedan en la "Cuenta de Reserva" de VSI y, una vez que esos fondos se hayan agotado, de las Cuentas de Primas de UPBNA.

### **B. Las Cuentas de Livoti**

El 31 de diciembre de 2004 existían 5,039 pólizas cuyas primas se pagaban con fondos de las Cuentas de Livoti; estas cuentas exigen pagos anuales de primas ascendientes a unos \$14 millones, suponiendo que no haya vencimientos de pólizas y excluyendo dividendos u otros créditos que pudieran recibirse y reducir el monto de las primas pagaderas.<sup>5</sup> Al 21 de enero de 2005, incluyendo los cheques expedidos hasta el 19 de enero de 2005, quedaba en las Cuentas de Livoti un saldo de \$27,615 para pagar primas.

El análisis de las primas que se espera tener que pagar con fondos de las Cuentas de Livoti muestra que, después de asentar todos los cheques expedidos hasta el 19 de enero de 2005, queda por pagar un total de \$88,547 por concepto de pólizas con fechas de pago en enero de 2005, así como un total de \$1,101,608 por concepto de pólizas con fechas de pago en febrero de 2005.

---

<sup>3</sup> MBC también tiene un interés en ciertas pólizas y recibe pagos cuando ciertas pólizas se vencen, así como otros pagos o distribuciones que se hacen a los propietarios de pólizas de seguro.

<sup>4</sup> Este monto incluye los pagos de primas de Pólizas de Grupo, que son pagadas por el asegurado o por el patrono del asegurado. El asegurado tiene entonces la obligación de presentar documentación a MBC para obtener el correspondiente reintegro.

<sup>5</sup> Véase la nota 4.

Por consiguiente, las Cuentas de Livoti no disponen de fondos suficientes para pagar el resto de las primas de enero y febrero de 2005.<sup>6</sup>

Con el objeto de evitar sobregiros accidentales en las Cuentas de Livoti, el Síndico ha cesado de pagar primas con fondos de estas cuentas y está utilizando ahora los fondos de las Cuentas de Primas de UPBNA para pagar dichas primas.

### **C. Las Cuentas de Primas de UPBNA**

El 31 de diciembre de 2004 existían 943 pólizas pagaderas con fondos de las Cuentas de Primas de UPBNA; estas pólizas exigen pagos anuales de primas ascendientes a unos \$22 millones, suponiendo que no haya vencimientos de pólizas y excluyendo dividendos u otros créditos que pudieran recibirse y reducir el monto de las primas pagaderas.<sup>7</sup> Al 21 de enero de 2005, el saldo del dinero para primas que quedaba en UPBNA para el pago de estas pólizas ascendía a \$81,148,216.

Como se indica más adelante, los estimados más fidedignos --sin contar con las opiniones de peritos en análisis actuariales y de seguro-- de la fecha en que dichos fondos se agotarán apuntan a algún momento del año 2007.

Se estima que el dinero que queda en la "Cuenta de Reserva" de VSI se agote alrededor de febrero de 2005. En lo sucesivo, y como ya ha quedado dicho, todas las primas que históricamente se pagaban con fondos de la Cuenta de Operaciones de MBC y las Cuentas de

---

<sup>6</sup> En el Segundo Informe del Síndico se estimó que habría fondos suficientes para seguir pagando primas con los fondos de las Cuentas de Livoti durante unos 15 meses, aproximadamente. Ese estimado resultó exagerado por motivo de cambios en las proyecciones de primas de que se llevaron el Síndico y sus profesionales. Por ejemplo, en estos momentos se están pagando primas por dos pólizas de seguro de vida de \$5 millones de dólares cuya esperanza de vida MBC había estimado en 24 meses. Basándose en las proyecciones iniciales de la compañía de seguro, hizóse un pago trimestral, por póliza, de \$90,000, es decir, \$720,000 al año por las dos pólizas. En mayo de 2004, las nuevas proyecciones de la compañía de seguro para mantener vigente el amparo del seguro aumentaron de \$90,000 a \$127,000 trimestralmente por póliza, o sea, a \$1,742,756.00 al año por las dos pólizas, un aumento que rebasa el millón de dólares al año. Este asegurado ya ha vivido dos años más que los que le asignaba la esperanza de vida estimada por MBC.

<sup>7</sup> Véase la nota 4.

Livoti se pagarán con dinero de las Cuentas de Primas de UPBNA. Sin tomar en consideración a) reducciones en el monto total anual de las primas ocasionadas por vencimientos de pólizas, ni b) aumentos en el total anual de las primas causados por aumentos de las primas o el agotamiento de los saldos del valor en efectivo de ciertas pólizas, las primas que históricamente se han pagado con fondos de la Cuenta de Operaciones de MBC, las Cuentas de Livoti, y las cuentas de UPBNA ascienden a unos \$36 millones anuales, aproximadamente, o a \$3 millones por mes. Basándose en el saldo de \$81,148,216 que obraba en las Cuentas de Primas de UPBNA el 21 de enero de 2005, y sin tomar en consideración cambio alguno al actual total de primas pagaderas, puede estimarse que quedan fondos suficientes en las Cuentas de UPBNA para seguir pagando primas durante unos 27 meses, aproximadamente.

**SOLO SE CONOCEN 176 POLIZAS DE SEGURO QUE VENCIERON  
ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2004 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004**

Habida cuenta de la incertidumbre en torno a los vencimientos de las 7,184 pólizas activas que la Sindicatura tiene bajo su control, es difícil prever con exactitud la fecha en que los fondos se agotarán.

A continuación se presentan datos pertinentes, relativos a vencimientos de pólizas:<sup>8</sup>

- \* Únicamente hay noticias de 176 pólizas de seguro que hayan vencido durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2004 y el 31 de diciembre de 2004.<sup>9</sup>
- \* El Síndico está actualmente examinando o tramitando un total de 193 pólizas que vencieron en los años 2002-2004, a saber:

---

<sup>8</sup> Los datos que figuran en esta sección corresponden al 10 de enero de 2005 y recogen información relativa al vencimiento de las pólizas según VSI.

<sup>9</sup> Los vencimientos de estas 176 pólizas probablemente no incluyan todos los vencimientos durante 2004, ya que VSI pudiera tardar entre tres y seis meses en tener conocimiento del fallecimiento de un asegurado.

- o 47 pólizas - los beneficios de las pólizas se le pagaron al Síndico y los intereses devengados por estas pólizas ascendían el 21 de enero de 2005 a \$6,215,548; estos fondos se han depositado en una cuenta aparte con Bank of America que devenga intereses. Este total incluye beneficios correspondientes a pólizas que vencieron antes de instituirse la Sindicatura pero cobrados después de establecida ésta.
- o 82 pólizas - se han presentado reclamaciones de beneficios por fallecimiento de los asegurados que ascienden a un valor nominal de \$16,693,267; estas reclamaciones se encuentran pendientes en las compañías de seguro.
- o 11 pólizas - las reclamaciones de beneficios por fallecimiento de los asegurados en estas pólizas, que ascienden a un valor nominal de \$811,098, están en trámites de preparación y no se han presentado aún a las compañías de seguro.
- o 37 pólizas - estas pólizas, que representan un valor nominal de \$19,078,608, se encuentran ante los tribunales para decidir quién tiene derecho a sus beneficios.
- o 16 pólizas - estas pólizas, que representan un valor nominal de \$5,383,000, están en trámites de "examen jurídico" en las compañías de seguro.
- \* Los pagos anuales de las primas de las 176 pólizas que se saben vencieron en 2004 ascendían a unos \$216,000, aproximadamente, es decir, a unos \$18,000 al mes, lo que representa menos del 1% de la actual obligación mensual de \$3 millones, aproximadamente.
- \* El valor nominal de las 176 pólizas vencidas asciende a unos \$36.3 millones, aproximadamente, lo que representa un 2.3% de los \$1,550

millones en valor nominal de las pólizas que el Síndico actualmente administra. Parte de esta suma se pagó antes de la institución de la Sindicatura.

- \* Con respecto de las pólizas que vencieron en 2004, antes de instituirse la Sindicatura, MBC cobró beneficios por concepto del fallecimiento de los asegurados en 19 pólizas por un total de \$2,003,741, en tanto que el Síndico ha cobrado beneficios por la misma razón correspondientes a 36 pólizas de seguro y ascendientes a \$4,466,033 (parte de los cuales incluye intereses y devolución de primas), lo que arroja un total de \$6,469,774 por 55 pólizas.<sup>10</sup>
- \* Huelga decir que no se sabe cuánto tiempo un asegurado va a vivir y que, por consiguiente, no se pueden conocer las primas estimadas por concepto de pólizas que ya han excedido la esperanza de vida de sus asegurados. Pero existe actualmente un total de 6,624 pólizas activas que han excedido la esperanza de vida estimada por MBC cuyo total de primas anuales se estima en unos \$15.3 millones, aproximadamente.<sup>11</sup>

---

<sup>10</sup> La diferencia de \$1,749,515 entre los \$6,215,548 cobrados por el Síndico en total y los \$4,466,033 cobrados por concepto de pólizas que vencieron en 2004 corresponde a beneficios pagaderos por pólizas que vencieron en 2002 y 2003.

<sup>11</sup> VSI estima las primas anuales basándose en el monto pagado el año anterior, e incluye las primas de pólizas de grupo que deben reembolsarse basándose en los reintegros efectuados en 2004. Estos estimados no toman en consideración otras variaciones en las pólizas. Por ejemplo, para los efectos del análisis anterior, las pólizas cuyas primas aumentan de acuerdo con una escala siguen fijas, lo que puede hacer que se subestimen las primas pagaderas. Las pólizas con primas suspendidas por incapacidad pudieran cambiar si se deniega la renovación del amparo al asegurado. Las pólizas cuyas primas se están pagando con valor en efectivo pudieran cambiar si esos fondos se agotan. Además, las pólizas colectivas suelen exigir que se las convierta en pólizas individuales de vida, lo que aumenta apreciablemente las primas pagaderas. Desde la institución de la Sindicatura ha habido unas 40 conversiones, aproximadamente, de pólizas de grupo. En la medida en que los dividendos se utilizan para compensar o reducir las primas pagaderas, tales reducciones no aparecen recogidas en las cifras anteriores.

**LOS FONDOS DISPONIBLES PARA LAS OPERACIONES DE MBC  
ESTAN MERMANDO RAPIDAMENTE**

Como ya se ha dicho antes, los saldos combinados de efectivo en la Cuenta de Operaciones y la Cuenta irrestricta de Mercado de Dinero de MBC ascendían el 21 de enero de 2005 a un total de \$1,770,219.<sup>12</sup> Todo el dinero utilizado para pagar los gastos de las operaciones de MBC proviene de estas cuentas. Esos gastos incluyen alquiler, nómina, celadores, beneficios de seguro médico para los empleados que quedan en MBC, y gastos generales de administración.

Por cuanto las primas que históricamente se han pagado con la Cuenta de Operaciones de MBC se están pagando ahora con fondos de la "Cuenta de Reserva" de VSI y en breve se pagarán con dinero de las Cuentas de Primas de UPBNA, y en vista de las reducciones de gastos hechas por el Síndico y autorizadas por el Tribunal, el promedio de los gastos mensuales de las operaciones de MBC se ha reducido actualmente a unos \$261,000 al mes, aproximadamente. Este monto *no incluye*, sin embargo, el pago de honorarios profesionales por concepto de la administración de la Sindicatura, aprobados por el Tribunal en atención a las solicitudes que le

---

Los Demandados han solicitado información acerca de las pólizas que aún no han excedido la esperanza de vida que MBC les estimó. Aunque esa información no tiene utilidad para el manejo de las pólizas, el Síndico la da en este Informe a fin de dar cumplimiento a la solicitud de los Demandados. De las 7,184 pólizas activas, únicamente 560 no han excedido aún la esperanza de vida que MBC les atribuyó. El monto anual de las primas de estas pólizas asciende a unos \$21.7 millones, aproximadamente. El estimado de los fondos necesarios para pagar primas hasta el final de la esperanza de vida estimada por MBC para estas 560 pólizas asciende a unos \$41.7 millones, aproximadamente. Sin embargo, la experiencia nos enseña que este monto pudiera no ser digno de confianza, ya que se basa en pagos históricos que tal vez no reflejen con precisión las primas que deberán pagarse durante la esperanza de vida estimada. Esta cifra tampoco recoge pagos de primas que será necesario efectuar después de excedida la esperanza de vida. La experiencia que se ha tenido con toda la cartera indica que ello sucederá sin duda alguna, habida cuenta de la trayectoria que MBC ha tenido con sus proyecciones de esperanza de vida. Por ejemplo, si la esperanza de vida de un asegurado tiene una fecha de febrero de 2005, con primas mensuales de \$20,000, en caso de que este asegurado viva más allá de diciembre de 2005, hará falta un pago de \$220,000 más en primas para satisfacer la prima anual de esta póliza durante el año de 2005, y esa demasía no aparecería en el estimado de \$47.1 millones.

<sup>12</sup> Los pagos efectuados por compañías de seguro se están depositando en una Cuenta Suplementaria separada del Síndico, y consisten en dividendos, el producto de acciones colectivas, y las primas no devengadas por pólizas ya vencidas. El saldo de esta cuenta el 21 de enero de 2004 ascendía a \$149,892.

fueran formuladas, ni tampoco el pago de las cuentas por pagar anteriores a la institución de la Sindicatura. A menos que se reciban nuevos fondos, el saldo en efectivo de que dispone MBC para pagar exclusivamente los gastos de sus operaciones se agotará en unos siete (7) meses, aproximadamente.

En vista de la situación actual de las diligencias de la S.E.C., el Síndico, desde el 4 de mayo de 2004, ha intentado mantener el *status quo* en todo lo posible, habida cuenta de las circunstancias. Ello ha limitado el monto de las reducciones de los gastos de operaciones de MBC. Pero, considerando los limitados recursos de capital de trabajo de que MBC dispone actualmente, el Síndico ya no puede seguir manteniendo el *status quo* de numerosas cuestiones relacionadas con las operaciones, ya que ello no resulta económicamente posible ni razonable. Por ese motivo, el Síndico está estudiando todas las opciones para reducir costos.

Por ejemplo, MBC sigue pagando alquiler por el mismo espacio de oficinas que ocupaba antes de la institución de la Sindicatura: dos pisos completos en un edificio de oficinas de Clase A en Broward Boulevard, frente al edificio del Tribunal Federal en Fort Lauderdale, a pesar de que MBC utiliza apenas una pequeña parte de esos dos pisos, ya que sus operaciones han cambiado apreciablemente después de la institución de la Sindicatura. El Síndico necesita reducir el espacio de oficinas que está arrendado.

Pero contrapuestas a estas posibles reducciones de gastos se encuentran las tareas necesarias que el Síndico necesita seguir realizando para administrar las Entidades en Sindicatura y atender y defender la multitud de cuestiones relacionadas con litigios y casos regulatorios y civiles en todos los Estados Unidos. Además, con el objeto de compensar los gastos, el Síndico ha iniciado trámites para recuperar activos y pagos indebidamente efectuados a íntimos y terceros, inclusive el pago de un pagaré a la vista de Steven Steiner por un monto de \$1,160,000. Se prevé que estos trámites de recuperación de activos exijan investigaciones y la radicación de numerosos pleitos. Estas acciones exigirán el uso de recursos económicos para pagar el trabajo que realicen los profesionales contratados por el Síndico.

## **COMUNICACIONES CON LOS INVERSIONISTAS**

El Síndico continúa recibiendo millares de consultas de inversionistas en los contratos de viáticos vendidos por MBC radicados en todas partes del mundo; esas consultas se reciben en forma de llamadas telefónicas, cartas, mensajes de correo electrónico, y visitas personales. Los profesionales del Síndico, los miembros del personal, y The Garden City Group, especialistas en servicios de administración jurídica, siguen atendiendo estas consultas. Las distintas consultas pueden categorizarse de la manera que a continuación se indica.

### **Correspondencia con el Síndico**

Desde junio de 2004, el Síndico ha contestado a más de 2,500 cartas de inversionistas que solicitan información específica sobre sus inversiones. En un principio, los inversionistas sólo recibieron información general sobre la Sindicatura, ya que ni el Síndico ni sus profesionales habían determinado el alcance o la precisión de la información de que se disponía en MBC y VSI.

Desde noviembre de 2004, los profesionales del Síndico han contestado a más de 1,500 consultas de inversionistas relacionadas con la situación de pólizas de seguro en las que MBC ha informado al inversionista que éste tiene algún interés. Las respuestas ofrecen informes individualizados de la situación que indican la fecha del último contacto con el asegurado, si la póliza ha madurado o si se encuentra plenamente vigente, y si la póliza está pagada hasta la fecha. Hay, además, otras 1,500 consultas, aproximadamente, que aún no han recibido contestación. Existe también un cierto número de solicitudes de información sobre la situación de algunas pólizas, formuladas por agentes, que se contestarán de inmediato y si el Síndico recibe las correspondientes autorizaciones de los inversionistas en cuestión para divulgar esa información.

Por otra parte, más de otros 500 inversionistas han solicitado por escrito información específica sobre fondos que aún no se han colocado en pólizas y que esos inversionistas creen obran en la Cuenta de Preadquisición en Union Planters Bank (UPBNA). En el transcurso del mes pasado, los profesionales del Síndico recibieron de UPBNA una base de datos que contiene

esta información. Los profesionales y el personal del Síndico serán entrenados esta semana en el funcionamiento de dicha base de datos y se proponen responder a esas consultas a la mayor brevedad posible después de concluida esa capacitación.

### **Visitas a las oficinas**

El Síndico no recibe a los inversionistas. No obstante ello, unos cincuenta (50) inversionistas o sus agentes han acudido a las oficinas del Síndico sin tener cita. El personal del Síndico y algunos de sus profesionales se han reunido con estas personas y recibido su información básica y los documentos que han traído.

Los profesionales del Síndico en VSI también se han reunido con unos veinte (20) corredores que acudieron a VSI sin tener cita.

El Síndico no da información alguna a los visitantes que acuden a las oficinas. Estas visitas no son productivas y el Síndico no las recomienda. Los inversionistas reciben información a través de los otros medios mencionados en este informe.

### **Llamadas telefónicas**

The Garden City Group ha atendido más de 29,200 llamadas telefónicas de inversionistas y sus agentes en un número telefónico gratuito, dedicado específicamente a la Sindicatura de MBC. La mayoría de los que llaman han recibido la información que deseaban de la contestadora automática. Más de 7,575 inversionistas han hablado directamente con un representante de The Garden City Group.

El Síndico y sus profesionales también han recibido centenares de llamadas telefónicas en las oficinas del Síndico y de VSI, todas ellas respondidas de forma personalizada.

### **Comunicaciones por correo electrónico**

The Garden City Group continúa recibiendo la mayoría de los mensajes de correo electrónico y respondiendo a ellos en nombre del Síndico. Los profesionales del Síndico facilitan a The Garden City Group las respuestas que debe dar a los inversionistas. Hasta la fecha, el Síndico y sus profesionales han recibido y contestado más de 7,400 consultas electrónicas de inversionistas por medio de The Garden City Group.

### **Comunicaciones mediante la Internet**

El Síndico y sus profesionales actualizan regularmente la página de áquel en la Internet, [www.receiver.com](http://www.receiver.com). La información se ofrece en inglés y en español. Además, memoriales, mandamientos judiciales y otros documentos del litigio ante la S.E.C. también se ponen en la página de la Internet para información de los inversionistas. Aunque la página de la Internet ha sido objeto de críticas por parte de los inversionistas, la inmensa mayoría de las quejas tiene que ver con el hecho de que la información impartida no es del agrado de los quejosos y no con dificultades técnicas para lograr acceso a dicha información.

### **Cambios en la dirección o la información de contacto de los inversionistas**

La información sobre cómo comunicarse personalmente con muchos de los inversionistas ha cambiado desde el inicio de la Sindicatura. Los profesionales del Síndico han elaborado un formulario uniforme de Cambio Dirección que puede solicitarse a The Garden City Group u obtenerse en la página del Síndico en la Internet, que se ruega encarecidamente a los inversionistas tengan a bien aprovechar. Con ese formulario uniforme, los profesionales del Síndico han tramitado más de 330 cambios de dirección de inversionistas.

### **RECOMENDACIONES**

Habida cuenta de la condición finita y rápidamente mermante del dinero de que se dispone para pagar primas de seguro y manejar las Entidades en Sindicatura, el Síndico recalca que el mantenimiento del *status quo* ya no resulta económicamente posible ni razonable mientras el litigio con la S.E.C. se encuentre pendiente. Es preciso tomar medidas inmediatas para determinar el tratamiento apropiado que debe darse a todas las pólizas, inclusive si se debe dejar de pagar las primas de algunas pólizas, si algunas pólizas deben entregarse a cambio del dinero ya pagado por ellas, si se debe dejar que algunas pólizas caduquen (u ofrecer una opción que suponga la participación de los inversionistas), y si se debe vender la totalidad o parte de la cartera de pólizas. Todas estas cuestiones precisan el criterio de peritos calificados.

El Síndico sigue creyendo que debe contratarse inmediatamente a un perito calificado para que le asista a él y al Tribunal en la evaluación de estas cuestiones y recomiende el mejor o los mejores caminos a seguir.

El Síndico está consciente de que, hasta la fecha, el Tribunal ha denegado reiteradamente esta solicitud, aunque dejando abierta la posibilidad de volverla a plantear. El Síndico tiene muy presente la inquietud del Tribunal en lo relativo a la partida de los honorarios profesionales, especialmente en vista de la situación de las diligencias de la S.E.C. y la apelación pendiente. Sin embargo, por cuanto el camino o los caminos que tales peritos pudieran recomendar tal vez sean complejos y dilatados, y considerando que los fondos de la Sindicatura se están agotando rápidamente, el Síndico estima que demorar esta evaluación y las recomendaciones que de ella se deriven resultará a la larga más costo y perjudicial para los inversionistas.

Por consiguiente, el Síndico respetuosamente pide que el Tribunal fije a la mayor brevedad una vista para recibir pruebas y recomendaciones sobre esta cuestión, inclusive planteamientos relativos a la envergadura de tales contrataciones y el costo estimado de dichos servicios, y para dar a las partes interesadas la oportunidad de expresar sus posiciones diversas y posiblemente encontradas acerca de la oportunidad y la necesidad de esas contrataciones. Independientemente del camino que el Tribunal decida seguir después de dicha vista, el Tribunal quedará mejor informado sobre este asunto crítico, que constituye el meollo de las responsabilidades del Síndico.

Fechado este día 26 de enero de 2005

Elevado con todo respeto

Por \_\_\_\_\_  
Roberto Martínez  
Síndico

**CERTIFICADO DE ENVIO**

CERTIFICO POR ESTE MEDIO que senda copias fieles y correctas del anterior informe les fueron enviadas este día 26 de enero de 2005 por correo electrónico o facsímil a todos los nombrados en la Lista de Envío adjunta.

COLSON HICK EIDSON  
Abogados del Síndico  
255 Aragon Avenue, Second Floor  
Coral Gables, Florida 33134  
Teléfono (305) 476-7400  
Facsímil (305) 476-7444

Por: \_\_\_\_\_  
Curtis Miner  
No. 885681 del Colegio de Abogados de la Florida

**LISTA DE ENVIO DEL SINDICO**

CasO No.: 04-60573 CIV-Moreno

	<b>CORREO ELECTRONICO</b>	
<p>Lic. Alise Meredith Johnson Lic. Linda Schmidt Comisión de Valores y Bolsas 801 Brickell Avenue, Suite 1800 Miami, FL 33131 Fax: (305) 536-4154 Dir. elec.: <a href="mailto:johnsona@sec.gov">johnsona@sec.gov</a> <a href="mailto:schmidtls@sec.gov">schmidtls@sec.gov</a> Abogada de la Comisión de Valores y Bolsas</p>	<p>Lic. Michael A. Hanzman Lic. Kenvin Love Hanzman Criden Chaykin &amp; Rolnick Commercebank Center 220 Alhambra Circle, Suite 400 Coral Gables, FL 33134 Fax: (305) 357-9050 Dirección electrónica: <a href="mailto:mhanzman@hanzmancriden.com">mhanzman@hanzmancriden.com</a> <a href="mailto:klove@hanzmancriden.com">klove@hanzmancriden.com</a> Abogados de Scheck Investments LP, et al.</p>	<p>Lic. Brian J. Stack Stack Fernandez Anderson &amp; Harris, P.A. 1200 Brickell Avenue, Suite 950 Miami, FL 33131-3255 Fax: (305) 371-0002 Dirección electrónica: <a href="mailto:bstack@stackfernandez.com">bstack@stackfernandez.com</a> Abogado de Traded Life Policies Ltd.</p>
<p>Lic. Laurel M. Isicoff Kozyak Tropin &amp; Throckmorton 2525 Ponce de Leon, Suite 900 Coral Gables, Florida 33134 Fax: (305) 372-3508 Dir. elec.: <a href="mailto:lmi@kttlaw.com">lmi@kttlaw.com</a> Abogado del Síndico</p>	<p>Lic. Victor M. Diaz, Jr. Podhurst Orseck Josefsberg et al. City National Bank Building 25 West Flagler St., Suite 800 Miami, FL 33130 Fax: (305) 358-2382 Dir. elec.: <a href="mailto:vdiaz@podhurst.com">vdiaz@podhurst.com</a> Abogado de Scheck Investments LP, et al.</p>	<p>Lic. J. David Hopkins Lord, Bissell &amp; Brook LLP Suite 1900, The Proseceanium 1170 Peachtree Street, N.E. Atlanta, Georgia 30309 Fax: (404) 872-5547 Dirección electrónica: <a href="mailto:dhopkins@lordbissell.com">dhopkins@lordbissell.com</a> Abogado de Traded Life Policies Ltd.</p>
<p>Lic. George Mahfood Ferrell Schultz Carter &amp; Fertel 201 South Biscayne Boulevard 34th Floor, Miami Center Miami, Florida 33131 Fax: (305) 371-5732 Dirección electrónica: <a href="mailto:gmahfood@ferrellschultz.com">gmahfood@ferrellschultz.com</a> Abogado de Joel Steinger, Leslie Steinger, Peter Lombardi, PJL Consulting Co., Kensington Consulting Co.</p>	<p>Lic. Robert C. Gilbert 220 Alhambra Circle, Suite 400 Coral Gables, FL 33134-5174 Fax: (305) 529-1612 E-mail: <a href="mailto:rgilblaw@aol.com">rgilblaw@aol.com</a> Abogado especial de Scheck Investments LP, et al.</p>	<p>Lic. Hilarie Bass Lic. Jacqueline Becerra Greenberg Traurig P.A. 1221 Brickell Avenue Miami, Florida 33131 Fax: (305) 579-0717 E-mail: <a href="mailto:becerraj@gtlaw.com">becerraj@gtlaw.com</a> <a href="mailto:bassh@gtlaw.com">bassh@gtlaw.com</a> Abogados de Union Planters Bank, N.A</p>
<p>Lic. Faith E. Gay White &amp; Case LLP 4900 Wachovia Financial Center 200 So. Biscayne Blvd. Miami, FL 33131-2352 Fax: (305) 358-5744 Dir. elec.: <a href="mailto:fgay@whitecase.com">fgay@whitecase.com</a> Abogada de Camden Consulting, Inc.</p>	<p>Lic. Edward M. Mullins Lic. Daniella Friedman Astigarraga Davis Mullins &amp; Grossman, P.A. 701 Brickell Ave., 16<sup>th</sup> Floor Miami, FL 33131 Fax: (305) 372-8202 Dirección. electrónica.: <a href="mailto:emullins@astidavis.com">emullins@astidavis.com</a> <a href="mailto:dfriedman@astidavis.com">dfriedman@astidavis.com</a> Abogados de Life Settlement Holding, A.G.</p>	<p>Lic. David Levine Lic. Jeffrey Schneider Tew Cardenas LLP The Four Seasons Tower, 15<sup>th</sup> Floor 1441 Brickell Avenue Miami, FL 33131 Fax: (305) 536-1116 Dir. elec.: <a href="mailto:jcs@tewlaw.com">jcs@tewlaw.com</a> <a href="mailto:dml@tewlaw.com">dml@tewlaw.com</a> Abogados de Patricia Cook, et al</p>

<p>Lic. J. Raul Cosio Holland &amp; Knight 701 Brickell Avenue, Suite 3000 Miami, FL 33131 Fax: (305) 789-7799 Dirección electrónica: <a href="mailto:raul.cosio@hkclaw.com">raul.cosio@hkclaw.com</a> Abogado de Northern Trust Bank of Florida</p>	<p>Lic. Jay Kim Steel Hector &amp; Davis 200 S. Biscayne Blvd, 41<sup>st</sup> Floor Miami, FL 33131 Fax: (305) 577-7001 Dirección electrónica: <a href="mailto:jay.kim@steelhector.com">jay.kim@steelhector.com</a> Abogado de Transamerica Occidental Life</p>	<p>Lic. Mark S. Shapiro Akerman Senterfitt 1 S.E. 3<sup>rd</sup> Avenue, 28<sup>th</sup> Floor Miami, FL 33131 Fax: (305) 374-5095 Dirección electrónica: <a href="mailto:mark.shapiro@akerman.com">mark.shapiro@akerman.com</a> Abogado de American General Life Ins. Co</p>
<p>Lic. Joseph P. D'Ambrosio Miller, Kagan, Rodriguez and Silver, P.A. One Boca Place 2255 Glades Road, Suite 236W Boca Raton, FL 33431 Fax: (561) 989-8857 Dirección electrónica: <a href="mailto:dambrosiolaw@bellsouth.net">dambrosiolaw@bellsouth.net</a> Abogado de los Aseguradores</p>	<p>Lic. Christopher J. Klein Baur &amp; Klein, P.A. 100 N. Biscayne Blvd. 21st Floor Miami, FL 33132 Fax: (305) 371-4380 Dirección electrónica: <a href="mailto:cklein@worldwidelaw.com">cklein@worldwidelaw.com</a> Abogado de Life Settlement Holding, A.G.</p>	<p>Lic. Amy S. Rubin Lic. Michael J. Pike. Ruden, McClosky, Smith, Schuster &amp; Russell 222 Lakeview Avenue, Suite 800 West Palm Beach, FL 33401 Fax: (561) 514-3447 Dirección electrónica: <a href="mailto:amy.rubin@ruden.com">amy.rubin@ruden.com</a> Abogados de Primerica Life Insurance Co.</p>
<p>Lic. Charles H. Lichtman Berger Singerman, Suite 1000 350 East Las Olas Blvd. Fort Lauderdale, FL 33301 Fax: (954) 523-2672 Dirección electrónica: <a href="mailto:clichtman@bergersingerman.com">clichtman@bergersingerman.com</a> Abogado de Mutual Benefits Japan Co.</p>	<p>Lic. Stanley H. Wakshlag Akerman Senterfitt SunTrust International Center One S.E. 3<sup>rd</sup> Avenue, 28<sup>th</sup> Floor Miami, Florida 33131-1704 Fax: (305) 374-5095 Dirección electrónica: <a href="mailto:swakshlag@akerman.com">swakshlag@akerman.com</a> <a href="mailto:brian.miller@akerman.com">brian.miller@akerman.com</a> <a href="mailto:samantha.kavanaugh@akerman.com">samantha.kavanaugh@akerman.com</a> <a href="mailto:scott.cosgrove@akerman.com">scott.cosgrove@akerman.com</a> Abogado de RBC Centura Bank</p>	<p>Lic. Debra M. Cohen Mandel, Weisman, Hemberg, Brodie &amp; Griffin, P.A. 2101 Corporate Boulevard, Suite 300 Boca Raton, FL 33431 Fax: (561) 989-0304 Dirección electrónica: <a href="mailto:dcohen@mwkpalaw.com">dcohen@mwkpalaw.com</a> Abogada de American Express Tax &amp; Business Services, Inc.</p>
<p>Lic. J. Randolph Liebler, Esq. Liebler, Gonzalez &amp; Portuondo, P.A. 44 West Flagler Street, 25<sup>th</sup> Floor Miami, Florida 33130 Fax: (305) 379-9626 Dirección electrónica: <a href="mailto:jrl@lgplaw.com">jrl@lgplaw.com</a> Abogado de Bank of America</p>		

	<b>CORREO ORDINARIO</b>	
<p>Lic. Jon A. Sale Lic. Ben Kuehne Sale &amp; Kuehne, P.A. 100 S.E. 2<sup>nd</sup> Street BankAmerica Tower, Suite 3550 Miami, FL 33131-2154 Fax: (305) 789-5987 Dirección electrónica: <a href="mailto:ben.kuehne@lawyers.com">ben.kuehne@lawyers.com</a> <a href="mailto:jon.sale@lawyers.com">jon.sale@lawyers.com</a> Abogados de Peter Lombardi &amp; P/L Consulting</p>	<p>Lic. Bruce A. Zimet 100 S.E.3rd Avenue, Suite 2612 Ft. Lauderdale, FL 33394 Fax: (954) 760-4421 Dirección electrónica: <a href="mailto:bazimetlaw@aol.com">bazimetlaw@aol.com</a> Abogado de Leslie Steinger</p>	<p>Lic. William L. Petros William L. Petros, P.A. 4090 Laguna Street, 2<sup>nd</sup> Floor Coral Gables, FL 33146 Fax: (305) 446-2799 Dir. elec.: <a href="mailto:wlpetros@aol.com">wlpetros@aol.com</a> Abogado de William Mills</p>

<p>Lic. Richard Ben-Veniste  Mayer Brown Rowe &amp; Maw  1909 K. Street, N.W.  Washington, DC 20006  Fax: (202) 263-5333  Dirección electrónica: <a href="mailto:rben-veniste@mayerbrownrowe.com">rben-veniste@mayerbrownrowe.com</a>  <i>Abogado de Joel Steinger &amp; Kensington Consulting</i></p>	<p>John Hogan, Esq.  Holland &amp; Knight LLP  701 Brickell Ave., 30<sup>th</sup> Floor  Miami, Florida 33131  Fax: (305) 789-7799  Dirección electrónica: <a href="mailto:john.hogan@hklaw.com">john.hogan@hklaw.com</a>  <i>Abogado de Joel Steinger &amp; Kensington Consulting</i></p>	<p>Lic. Miguel Diaz de la Portilla  Duane Morris, LLP  200 So. Biscayne Blvd., Suite 3400  Miami, FL 33131  Fax: (305) 960-2201  Dirección electrónica: <a href="mailto:mdportilla@duanemorris.com">mdportilla@duanemorris.com</a>  <i>Counsel for Dr. Christine Walsh, et al. (the "Investors Group")</i></p>
--	--	--

**CEDULA "A"**

**Resumen de las primas pagadas  
entre  
el 5 de mayo de 2004 y el 21 de enero de 2005**

	Número de cheques	Monto
Union Planters - VBLLC	395	\$ 2,901,571
Union Planters - MBC/Livoti	245	11,060,588
Cuenta de Livoti en CitiBank	3,394	9,295,070
Cuenta de Operaciones de MBC	755	645,999
Cuenta de Operaciones de VBLLC	2	606
Totales	<u>4,791</u>	<u>\$ 23,903,834</u>